



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

RESOLUCION N° 175-SRT-2013

**TARTAGAL, 21 DE MAYO DE 2013
EXPEDIENTE N° 20.490/2011.**

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la alumna **FLAVIA KARINA PALACIO, D.N.I. N°: 35.780.782., L.U. N°: 6883**, relacionadas con el pedido de fs. 1 de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera del Profesorado en Letras, por las correspondientes al Plan 2005, de la Carrera de la Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, L.U. N°: 7544, ambas de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras y a fs. 2 obra el Estado Curricular de la Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, ambas, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 4, obra informe del Director de Alumnos de la Sede Regional Tartagal al respecto;

Que al pie de fs. 4, la Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal solicita a los docentes responsables de cátedra emitan dictamen y que los mismos, realizan los informes correspondientes a la cátedra bajo su responsabilidad.

Que de acuerdo a las directivas recibidas de la Sra. Lucrecia Ramos; Directora de Control Curricular, no se transcriben las notas ni promedios de los alumnos que solicitan reconocimiento de asignaturas aprobadas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a favor de la alumna **FLAVIA KARINA PALACIO, D.N.I. N°: 35.780.782, L.U. N°: 6883** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal – Plan 2000 – **reconocimiento** de materias aprobadas de la mencionada Carrera para la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, L.U. N°: 7544, ambas de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal Tecnicatura y Licenciatura en comunicación Social	Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal Profesorado y Licenciatura en Letras
IDIOMA MODERNO INGLES	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES
TALLER DE COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS
HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la Facultad de Humanidades a los efectos de solicitar la convalidación de la presente resolución.



- 2 -

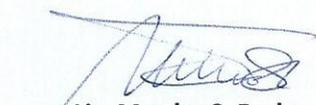
DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

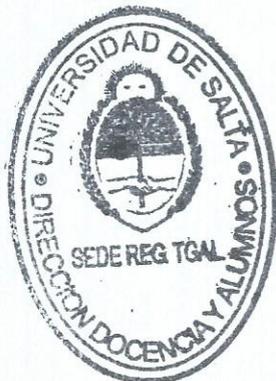
RESOLUCION N° 175-SRT-2013

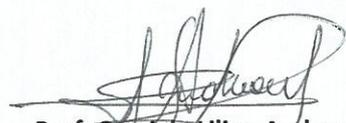
EXPEDIENTE N° 20.490/2011.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades a sus efectos.

PG10RES2013AWIN
SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS PL-TUCS-ES


Lic. Martha C. Barboza
VICE DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Prof. Graciela Lilian Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta